

103-040-19

Santiago de Cali, 14 de mayo de 2019

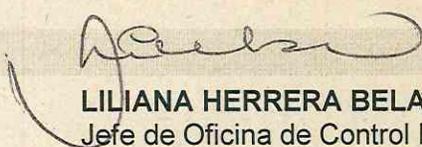
Ingeniera
PATRICIA PARRA GUZMÁN
Jefe Oficina Asesora de Planeación
UNIAJC

Referencia: Informe de seguimiento mapa de riesgos de corrupción.

De conformidad con la Ley 1474 de 2011 y con el Plan Anual de Auditorias para la Vigencia 2019 de la Oficina de Control Interno, me permito hacer entrega del Informe de la referencia para su conocimiento y fines pertinentes.

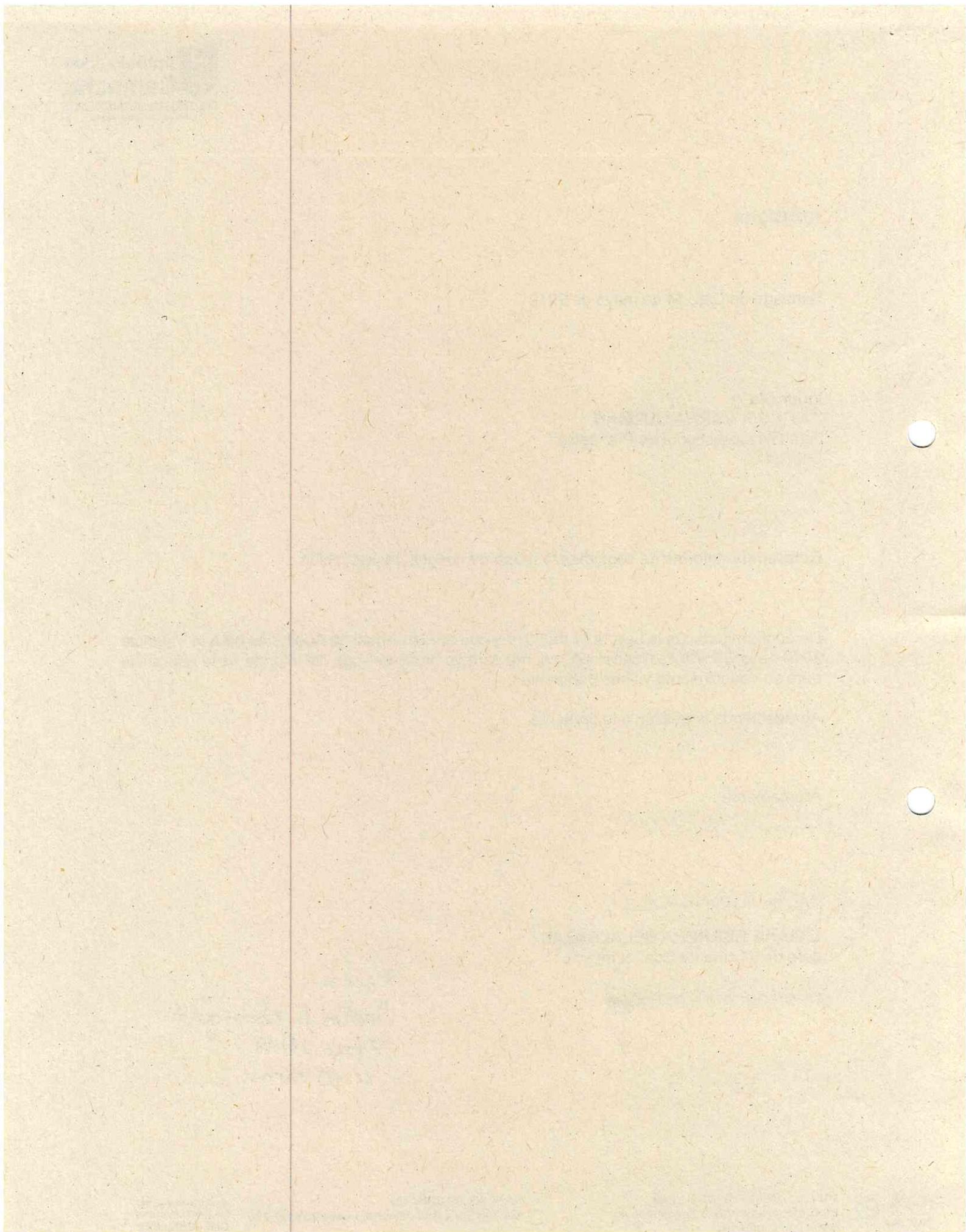
Agradeciendo la gestión a la presente.

Atentamente,


LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: Ing. Oscar L. Rengifo C.

*Recibí
Recibo A Rodríguez
Mayo 14/19
11:50 a.m.*



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA
UNIAJC.**

1. OBJETIVO

Verificar que el diseño de los controles establecidos en el mapa de riesgos de la UNIAJC, cumplan con los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por la Función Pública, de esta manera fortalecer la gestión de eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales y que estén relacionados con hechos de corrupción.

2. ALCANCE

El presente seguimiento se realiza de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y en el marco del rol de la Oficina de Control Interno, denominado Evaluación de la Gestión del Riesgo, establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017, por lo tanto, abarca los riesgos de corrupción establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la UNIAJC adoptado mediante Resolución 227 de 2019 y modificada por la Resolución 344 de la presente vigencia.

3. METODOLOGÍA

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno, en el marco del seguimiento a Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la presente vigencia, elaboró hoja de trabajo para calificar el diseño de los controles del mapa de riesgos de corrupción de la UNIAJC, de acuerdo con los criterios establecidos en la Tabla Numero 7 "Peso o participación de cada variable en el diseño del control para la mitigación del riesgo" de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por la Función Pública.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, reglamentado por el Decreto Nacional 1499 de 2017, es una herramienta que simplifica e integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y Gestión de la Calidad y los Articula con el Sistema de Control, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes. En este orden de ideas La Función Pública, actualizó y publicó el manual operativo de MIPG, el cual tiene como propósito brindar los elementos fundamentales para que las entidades públicas lo implementen de manera adecuada y fácil, plantea en la séptima dimensión al Control Interno, el cual se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

La nueva estructura del MECI, busca una alineación a las buenas prácticas de control, razón por la cual se fundamenta en cinco componentes, dentro de los cuales se encuentra la

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

Evaluación del Riesgo, que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales. El nuevo MECI está acompañado de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno, por lo tanto se establecen las líneas de defensa: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (Jefes de Planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la Oficina de Control Interno.

El rol de la Oficina de Control Interno, denominado evaluación de la gestión del riesgo, establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017, proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad, para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos, sean gestionados (a través de controles) apropiadamente y que el Sistema de Control Interno está siendo operado efectivamente.

La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, expedida por la Función Pública en octubre de 2018, busca unificar la metodología existente para la administración del riesgo de gestión y corrupción, con el fin de hacer más sencilla la utilización de esta herramienta gerencial para las entidades públicas y de esta manera evitar duplicidades o reprocesos.

En este orden de ideas, la Oficina Asesora de Planeación de la UNIAJC, aplico los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, expedida por la Función Pública en octubre de 2018, con el fin de actualizar el mapa de riesgos institucional. Durante el presente seguimiento se pudo evidenciar entre otras las siguientes actividades:

- Se diseñó archivo en Excel denominado Modelo Gestión del Riesgo, donde se incluyen los criterios de la metodología de gestión de riesgos considerando la Guía DAFP 2018 "Administración del riesgo y Diseño de controles - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad digital_V4".
- La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y la Profesional de Calidad Institucional, realizaron reunión con los líderes de procesos de la UNIAJC el día 24 de enero de la presente vigencia, con el fin de socializar los cambios de gestión de riesgos y la herramienta de Excel denominada Modelo Gestión del Riesgo donde se incluyen los criterios de la metodología de gestión de riesgos, considerando la Guía DAFP 2018 "Administración del riesgo y Diseño controles - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad digital_V4".
- Los líderes de procesos y sus gestores realizaron los ajustes al mapa de riesgos de acuerdo a la herramienta en Excel denominada Modelo Gestión del Riesgo, donde se incluyen los criterios de la metodología de gestión de riesgos considerando la Guía DAFP 2018 "Administración del riesgo y Diseño controles - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad digital_V4". En los casos que se requirieron la

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

profesional de calidad institucional preste asesoría y acompañamiento en la actualización de los mapas de riesgos.

- Mediante la Resolución No. 227 de 2019 se aprobó el mapa de riesgo de corrupción como componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la presente vigencia.

Para la vigencia 2019 en el mapa de riesgos institucional se identificaron un total de 9 riesgos de corrupción y 18 controles en los 8 procesos de la UNIAJC.

Cuadro No. 1 Riesgos de Corrupción y Controles en los Procesos de la UNIAJC.

Proceso	Riesgo de Corrupción	Controles
Direccionamiento Estratégico	1	2
Evaluación y Mejoramiento	1	2
Docencia	1	2
Investigación	2	4
Proyección Social	1	2
Gestión Financiera	1	2
Gestión del Bienestar Humano	1	2
Gestión de Infraestructura	1	2
Total	9	18

Fuente: Mapa de Riesgos UNIAJC.

Durante el seguimiento al diseño de los controles a los riesgos de corrupción, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, diseño por cada proceso una hoja de trabajo, de acuerdo a los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por la Función Pública, calificando de la siguiente manera:

Cuadro No. 2 Peso o participación de cada variable en el diseño del control para la mitigación del riesgo.

Criterio de Evaluación	Opción de Respuesta al Criterio de Evaluación	Peso en la Evaluación del Diseño del Control
Asignación del responsable	Asignado	15
	No Asignado	0
Segregación y autoridad del responsable	Adecuado	15
	Inadecuado	0
Periodicidad	Oportuna	15
	Inoportuna	0
Propósito	Prevenir	15
	Detectar	10
	No es un Control	0

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

V- 1.0 – 2018
EM-F-016

Cómo se realiza la actividad de control.	Confiable	15
	No Confiable	0
Qué pasa con las observaciones o desviación	Se investiga y resuelve oportunamente	15
	No se investigan y Resuelven Oportunamente	0
Evidencia	Completa	10
	Incompleta	5
	No Existe	0

Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Tabla 7.

Cuadro No. 3 Resultado de la Evaluación del Diseño del Control.

Rango de Calificación del Diseño	Resultado - Peso en la Evaluación del Diseño del Control
Fuerte	Calificación entre 96 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 95
Débil	Calificación entre 0 y 85

Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

Producto del seguimiento se obtuvo como calificación 12 controles débiles y 6 fuertes, como se describe a continuación:

Cuadro No 4 Calificación del Diseño de Controles.

Riesgo	Control	Asignación del responsable	Segregación y autoridad del responsable	Periodicidad	Propósito	Cómo se realiza la actividad de control.	Qué pasa con las observaciones o desviación	Evidencia	Total	Calificación del Diseño	
Proceso: Direccionamiento Estratégico	Abuso de autoridad: Ejercer presiones indebidas sobre el equipo de colaboradores para obtener beneficios personales o menoscabar su dignidad.	La Oficina de Control Interno incluirá en cada programa de auditoría en sitio, la verificación de las actuaciones de los servidores públicos, identificando posibles situaciones en que pudiera presentarse abuso de autoridad y elaborando un diagnóstico y proponiendo en su informe anual posibles acciones de mitigación.	15	15	15	15	15	0	10	85	Débil

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

		El Comité de Convivencia, trimestralmente y extraordinariamente en caso de presentarse una queja laboral, aplica debidamente el proceso con base en la Ley 1010 de 2006 emitiendo las acciones a que haya lugar, de lo cual quedan las respectivas actas.	15	15	15	15	15	0	10	85	Débil
--	--	---	----	----	----	----	----	---	----	----	-------

Riesgo	Control	Asignación del responsable	Segregación y autoridad del responsable	Periodicidad	Propósito	Cómo se realiza la actividad de control.	Qué pasa con las observaciones o desviación	Evidencia	Total	Calificación del Diseño	
Proceso: Evaluación y Mejoramiento	Cohecho: Manipulación indebida de información. Omitir, negar, retardar, falsear o entorpecer, información a los usuarios y/o informes de auditorías, inspecciones, monitoreos y/o seguimientos	Cada que se emiten informes a los usuarios y/o de auditorías o monitoreo, el equipo del proceso 8. Evaluación y Mejoramiento, revisa su contenido constatando que refleje la realidad de la situación analizada, antes de autorizar su publicación por los medios correspondientes.	15	0	15	15	15	0	0	60	Débil
		Anualmente el equipo del proceso 8. Evaluación y Mejoramiento, coordina con apoyo de la Secretaría General, la realización de sensibilizaciones y/o reinducciones en conductas apropiadas de la función pública, registrando debidamente la asistencia a las mismas.	15	15	15	15	15	0	10	85	Débil

Riesgo	Control	Asignación del responsable	Segregación y autoridad del responsable	Periodicidad	Propósito	Cómo se realiza la actividad de control.	Qué pasa con las observaciones o desviación	Evidencia	Total	Calificación del Diseño	
Proceso: Docencia	Fraude o falsedad en documento	OARA y la oficina de desarrollo profesoral realiza auditorías Semestral para Detectar la veracidad y resguardo de información académica. Se investiga y se procede de acuerdo al reglamento estudiantil y estatuto profesoral. Las evidencias son los Resultados de auditoría, procesos disciplinarios.	15	-15	15	15	15	0	10	85	Débil

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

V- 1.0 – 2018
EM-F-016

	Los Profesores, en el curso de cátedra institucional socializan y analizan el reglamento estudiantil y durante sus actividades académicas realizan acciones para Prevenir el fraude académico. Se investiga y procede de acuerdo al reglamento estudiantil. Las evidencias son Reportes a la facultad (físicos y electrónicos), procesos disciplinarios.	15	15	15	15	15	0	10	85	Débil
--	--	----	----	----	----	----	---	----	----	-------

Riesgo	Control	Asignación del responsable	Segregación y autoridad del responsable	Periodicidad	Propósito	Cómo se realiza la actividad de control.	Qué pasa con las observaciones o desviación	Evidencia	Total	Calificación del Diseño
Proceso: Investigaciones	Fraude: Inducir a cometer un error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, así como evitar el cumplimiento de obligaciones impuestas en resoluciones de UNIAJC. Engaño malicioso con el que se trata de obtener una ventaja en detrimento de alguien o sustracción maliciosa que alguien hace a las normas de la ley o a las de un contrato en perjuicio de otro.	Semestralmente el Decano Asociado de investigaciones vela por el correcto desarrollo de los proyectos de investigación, exigiendo los informes y evidencias de ejecución. En caso de incumplimiento los investigadores pueden incluir en faltas disciplinarias graves. De este control quedan informes de avance y final de los proyectos de investigación.	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte
		Mensualmente el Comité de Investigaciones, aprueba y hace seguimiento de los proyectos de investigación, revisando las propuestas presentadas, registrándolo en las respectivas actas de reunión. En caso de no hacerlo se podrían generar situaciones de fraude complicadas.	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte
	Peculado: Hurto, apropiación, uso indebido y aplicación diferente de los bienes de UNIAJC en que éste tenga parte, o de bienes o fondos parafiscales o particulares.	Semestralmente, el Decano Asociado de Investigaciones, valida la ejecución presupuestal de los proyectos, revisando cada soporte presentado por los investigadores que reciben apoyo. En caso de no hacerlo, se pierde control sobre los recursos aprobados para el proyecto. Como evidencia quedan los soportes y certificaciones archivadas en las respectivas carpetas.	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

	Permanente, el Técnico administrativo de investigaciones valida cada petición y soporte de ejecución presentado por los investigadores, exigiendo los respectivos comprobantes que soporten la ejecución del rubro. En caso de no hacerlo se incurre en un mal uso de los recursos aprobados para el proyecto.	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte
--	--	----	----	----	----	----	----	----	-----	--------

Riesgo	Control	Asignación del responsable	Segregación y autoridad del responsable	Periodicidad	Propósito	Cómo se realiza la actividad de control.	Qué pasa con las observaciones o desviación	Evidencia	Total	Calificación del Diseño	
Proceso: Proyección Social	Utilización indebida de información oficial privilegiada: La institución a través de los servicios de Proyección Social, establece relaciones que implican la confidencialidad de información, con empresas, instituciones educativas, entes gubernamentales y con personas naturales; originándose posibilidades de caer en este riesgo.	Cada vez que un servicio de Proyección Social es concertado, diseñado, ejecutado y controlado por funcionarios asignados debidamente seleccionados y vinculados, se deben cumplir los procedimientos institucionales desarrollados para las correspondientes funciones, produciéndose las respectivas evidencias tales como: actas, informes, contratos entre otros.	15	0	15	15	0	0	15	60	Débil
		Los servicios de Proyección Social tienen una evaluación de satisfacción intermedia orientada hacia: el producto en ejecución, las personas responsables de la ejecución y los compromisos interinstitucionales establecidos en la etapa de concertación.	0	0	0	15	0	0	0	15	Débil

P

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

V- 1.0 – 2018
EM-F-016

Riesgo	Control	Asignación del responsable	Segregación y autoridad del responsable	Periodicidad	Propósito	Cómo se realiza la actividad de control.	Qué pasa con las observaciones o desviación	Evidencia	Total	Calificación del Diseño	
Proceso: Financiero	Celebración indebida de Contrato	La Oficina Asesora de Jurídica, realiza revisión, actualización y divulgación permanente de los protocolos, manuales y formatos, que permiten verificar y controlar los requerimientos en materia documental, establecidos en la Ley Estatal de Contratación para las etapas previas, con el fin de verificar su cumplimiento para proceder con la celebración de contratos, en caso de no realizarse dicha verificación y/o no entregar la documentación en su totalidad, no se realiza la contratación. Evidencia: Documentos establecidos en el SIGO (Listas de Chequeo, informes de habilitación y verificación de propuestas, etc.)	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte
		La Oficina Asesora Jurídica realiza capacitaciones grupales y/o asesorías personalizadas para los supervisores y/o contratistas, acerca del cumplimiento al proceso contractual en todas sus etapas y los cambios que se generan sobre la(s) normas vigentes en materia de contratación, cada que ocurren estos cambios, quedando listas de asistencia de las capacitaciones.	15	15	15	15	15	0	10	85	Débil

Riesgo	Control	Asignación del responsable	Segregación y autoridad del responsable	Periodicidad	Propósito	Cómo se realiza la actividad de control.	Qué pasa con las observaciones o desviación	Evidencia	Total	Calificación del Diseño	
Proceso: Bienestar Humano	Celebración indebida de contratos	Desde Administración de Personal el personal técnico manejan el formato de verificación de documentos, cuyo objetivo es validar el cumplimiento de los requisitos para la vinculación.	15	15	0	15	15	0	10	70	Débil
		Desde la Vicerrectoría Académica se revisa y se aprueba la asignación académica para la generación de contratos, que igualmente cuenta con la firma de la Vicerrectora.	0	0	0	15	15	0	5	35	Débil

Riesgo	Control	Asignación del responsable	Segregación y autoridad del responsable	Periodicidad	Propósito	Cómo se realiza la actividad de control.	Qué pasa con las observaciones o desviación	Evidencia	Total	Calificación del Diseño
Proceso: Infraestructura Peculado: Apropiación, uso o aplicación indebida de los equipos e infraestructura de la UNIAJC, por parte de los funcionarios públicos encargados de su administración o custodia, en beneficio propio, favorecimiento a terceros o asuntos no institucionales.	Anualmente el equipo del proceso 8. Evaluación y Mejoramiento, coordina con apoyo de la Secretaría General, la realización de sensibilizaciones y/o reinducciones en conductas apropiadas de la función pública, registrando debidamente la asistencia a las mismas.	15	15	15	15	15	0	10	85	Débil
	El Jefe de la oficina de compras e inventarios de la UNIAJC o a quien este delegue realizará 2 veces al año de manera aleatoria la verificación del registro de inventarios en el aplicativo versus toma física, con el fin de confrontar las existencias y registrar las novedades a que haya lugar. En caso de encontrarse diferencias entre lo que está en el sistema y lo físico se solicita al funcionario responsable de la custodia la justificación para levantar las actas respectivas y tomar las medidas que correspondan. Evidencia: Actas y notas de ajuste al inventario.	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte

Fuente: Hojas de Trabajo Equipo Auditor Oficina de Control Interno.

5. CONCLUSIONES

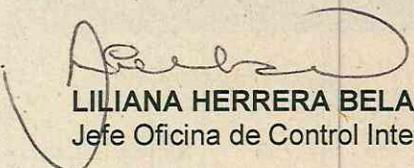
De acuerdo al resultado del presente seguimiento, el componente del Modelo Estandar de Control Interno – MECI denominado Evaluación del Riesgo se actualizó de acuerdo a los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por la Función Pública, actividad que fue liderada por la Oficina Asesora de Planeación, líderes y gestores de los 8 procesos de la UNIAJC. No obstante, existe debilidad en la redacción del diseño de algunos de los controles establecidos en el mapa de riesgos, de acuerdo a la calificación de criterios y las debilidades detectadas en el cuadro No 4 de este informe.

6. RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados del presente seguimiento, la Oficina de Control Interno recomienda a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, líderes y gestores de los procesos, revisar el mapa de riesgos institucional y realizar los ajustes pertinentes con el fin de fortalecer la redacción del diseño de los controles, de acuerdo a los criterios

establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por la Función Pública.

Atentamente,


LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Ing. Oscar L. Rengifo C.

